UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

ADENDA Nº 01/2019

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 "SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE CUSTODIA TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FCV-UNA" ID N° 361.736, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CARTA DE INVITACION ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se procedió a modificar la fecha y hora de Entrega de Ofertas y Apertura de Ofertas según se visualiza en el SICP.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad técnica:

1- Declaración jurada donde manifieste tener la capacidad para de asumir el compromiso.
2- El oferente deberá presentar habilitación otorgada por el MADES y el MSP y Bs vigente para el corriente año para prestar el servicio.
3- Declaración Jurada, en la que manifiesta que posee vehículo adecuado para el transporte del tipo de Servicio requerido. Los vehículos de transporte deberán estar adecuados, según la normativa vigente, en lo referente a transporte de residuos sólidos del TIPO I, II, III, IV y V, según corresponda.
4- El transportista deberá estar registrado por el Ministerio de Salud, conforme a la ley mencionada, además el vehículo deberá estar habilitado por el MSP y BS.
5- La empresa que realice el servicio deberá indicar el destino de los residuos y el método de disposición final de los mismos, en forma de Declaración Jurada.
6- Presentar declaración jurada por la cual avalan que el lugar en el cual se depositarán, tratarán y dispondrán finalmente los residuos se ajusta a lo establecido en el Ley 3361/07 y el Dto. 6538/2011.
7- Copia de la inscripción vigente en DIGESA según corresponda.
8- Copia de inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas operadores de sistema de tratamiento y disposición final de los residuos en la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública (Decreto 6.538/11).
9- Copias de los carnets habilitantes expedidos por la DINATRAN para el transporte de sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio.
10- La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, condiciones y lugar de disposición de los residuos de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.
11- La empresa que resulte adjudicada deberá designar un encargado en carácter de enlace, para lo cual deberá facilitar Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular

Obs.: Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad técnica y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

e) Experiencia:

1- Su experiencia como mínimo de los años 2016, 2017 y 2018, que serán corroboradas con las copias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de empresas privadas o entidades públicas (como mínimo 1 (uno) por cada año requerido).
2- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2016, 2017 y 2018. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. **Entiéndase por servicios similares, lo relacionado a los servicios de recolección de residuos licitados**.
3- Para obtener el promedio del nivel de facturación se tomara los años 2016, 2017 y 2018, el cual no podrá ser inferior al 40 % (cuarenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación. En atención a la modalidad aplicada para el presente proceso "Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo el cálculo deberá realizarse por el Monto Máximo conforme a lo Indicado en el SICP.

Se podrá presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturas para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro de los años 2016, 2017 y 2018

Obs.: Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. **Entiéndase por servicios similares, lo relacionado a los servicios de recolección de residuos licitados**.

19. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
Para los consorcios: para la aplicación de este criterio, todos los integrantes deben presentar el Certificado de Origen Nacional.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
2. Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
3. Formulario 106 de los los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.
4. Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.
5. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2016, 2017 y 2018 (al menos 1 (uno) por cada año requerido). Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. **Entiéndase por servicios similares, lo relacionado a los servicios de recolección de residuos licitados**.
6. Declaración jurada donde manifieste tener la capacidad para de asumir el compromiso.
7. El oferente deberá presentar habilitación otorgada por el MADES y el MSP y Bs vigente para el corriente año para prestar el servicio.
8. Declaración Jurada, en la que manifiesta que posee vehículo adecuado para el transporte del tipo de Servicio requerido. Los vehículos de transporte deberán estar adecuados, según la normativa vigente, en lo referente a transporte de residuos sólidos del TIPO I, II, III, IV y V, según corresponda.
9. El transportista deberá estar registrado por el Ministerio de Salud, conforme a la ley mencionada, además el vehículo deberá estar habilitado por el MSP y BS.
10. La empresa que realice el servicio deberá indicar el destino de los residuos y el método de disposición final de los mismos, en forma de Declaración Jurada.
11. Presentar declaración jurada por la cual avalan que el lugar en el cual se depositarán, tratarán y dispondrán finalmente los residuos se ajusta a lo establecido en el Ley 3361/07 y el Dto. 6538/2011.
12. Copia de la inscripción vigente en DIGESA según corresponda.
13. Copia de inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas operadores de sistema de tratamiento y disposición final de los residuos en la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública (Decreto 6.538/11).
14. Copias de los carnets habilitantes expedidos por la DINATRAN para el transporte de sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio.
15. La empresa que resulte adjudicada deberá designar un encargado en carácter de enlace, para lo cual deberá facilitar Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular

VI. Otros documentos.
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios ofertados.
2. Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN.

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2019.

C.P. Julio Armando
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones